

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO



M.G.M.

REPERTORIO N°23.126-2017

1

M: 514955

PROTOCOLIZACION RECTIFICACION BASES LEGALES

CONCURSO "CIERRA EL 2017 CON PC FACTORY"

Protocolización de una **RECTIFICACION BASES LEGALES**, de un concurso denominado **CONCURSO "CIERRA EL 2017 CON PC FACTORY"** que realizará PC Factory S.A., solicitada por la abogada doña María Catalina García Moreno, documento que consta de tres páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el **NÚMERO QUINIENTOS.**

Santiago, 28 de Diciembre de 2017



VERONICA TORREALBA COSTABAL
NOTARIO SUPLENTE





PROTOCOLIZADO N° 500
REP. N° 23126 DE 28/12/2017

RECTIFICACIÓN BASES LEGALES

CONCURSO "CIERRA EL 2017 CON PC FACTORY"

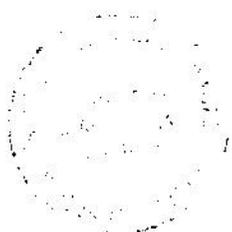
Con fecha 21 de diciembre de 2017 fueron protocolizadas bajo el Repertorio N° 22485-21 en esta misma Notaría las Bases Legales "Cierra el 2017 con Pc Factory" y en dicho documento en el punto 1.2 relativo al plazo para participar y en el punto 1.5 relativo a la publicación del ganador se señalaba que el plazo era hasta el 03 de enero de 2017 en circunstancias que debía decir 03 de enero de 2018. En razón de lo antes señalando se vienen a rectificar dichas Bases Legales reemplazándolas por las siguientes:

PC Factory S.A. (en adelante, "PC Factory") realizará un concurso denominado "**CIERRA EL 2017 CON PC FACTORY**" (en adelante, el "Concurso") a través de la red social Facebook bajo los términos y condiciones que más adelante se señalan.

1. CONCURSO EN FACEBOOK

El Concurso se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

- 1.1. Quiénes pueden participar. Todas las personas mayores de edad, residentes en la República de Chile, salvo los trabajadores de PC Factory con contrato de trabajo vigente o los proveedores de PC Factory, ni sus padres, abuelos, hijos, primos, hermanos, cónyuge, pareja, suegros, cuñados ni sobrinos.
- 1.2. Plazo para participar. Desde las 15:00 horas del día miércoles 27 de diciembre de 2017 y hasta las 17:00 horas del día miércoles 03 de enero de 2018, ambas fechas y horas incluidas (en adelante, el "Plazo para Participar"). Para todos los efectos, se considerará la hora oficial vigente en la República de Chile. No se considerarán postulaciones realizadas después de este plazo.
- 1.3. Forma de participar. Dentro del Plazo para Participar, los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Ser seguidor de PC Factory en Facebook. <https://www.facebook.com/PCFactoryCL>
 - b. Comentar la publicación y responder la pregunta realizada en el Facebook de PC Factory mencionando al menos a un amigo.
- 1.4. Elección del ganador. Se elegirá un ganador de entre todos los participantes, al azar, mediante el





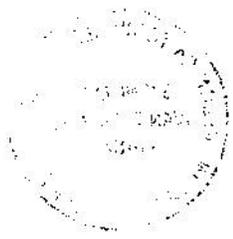
método RANDOM, es decir al azar mediante el programa web (<https://www.random.org/>) que libremente

escoja PC Factory entre quienes hayan cumplido los pasos especificados más arriba.

- a. El ganador deberá cumplir con los requisitos exigidos es decir, ser seguidor de PC Factory en Facebook. <https://www.facebook.com/PCFactoryCL> y comentar la publicación y responder la pregunta realizada en el Facebook de PC Factory mencionando al menos a un amigo

De no cumplir con los requisitos exigidos se procederá a seleccionar o reelegir a un nuevo ganador hasta que se cumplan con las bases legales requeridas y señaladas en este documento.

- 1.5. Publicación del ganador. Se publicará el día miércoles 03 de enero de 2018 a través del fan page de PC Factory en Facebook <https://www.facebook.com/PCFactoryCL>. PC Factory notificará al ganador, arrobando su nombre en Facebook. El ganador tendrá plazo de 24 horas para responderlo y aceptar el premio. Si el ganador no responde, perderá irremediamente su premio sin derecho a indemnización ni compensación alguna y se procederá a la elección de un nuevo ganador a quien se contactará de la misma forma y estará sujeto a las mismas condiciones y plazos que el primer ganador.
- 1.6. Ganador y premio: Se elegirá 1 ganador y el premio será un Monitor Gamer Samsung® 23,5" Curvo LC24FG70 (ID 25205).
 - 1.6.1. Fecha y lugar de entrega del premio. Una vez contestado el mensaje, que PC Factory le envíe a los ganadores, mediante arroba en Facebook, según lo dispuesto en la cláusula 1.5., las partes acordarán la forma y fecha de entrega del premio o cualquier otra particularidad, según lo que más les acomode a ambos. Al ser un premio, el producto no cuenta con garantía por ninguna causa.
 - 1.6.2. Retiro del premio. El premio es intransferible, debe ser retirado por el ganador personalmente presentando su cédula de identidad original o por un tercero con poder notarial y copia autorizada de la cédula de identidad del ganador en el lugar y en los plazos que PC Factory determine. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto distinto de los ofrecidos en este instrumento, ni aún pagando la diferencia de valor si la hubiere.
- 1.7. Fotografía del ganador y datos personales. Los participantes aceptan que en caso de ganar se les tome una fotografía y/o video al momento de recibir su premio las que pueden ser publicadas por PC Factory en su página de Facebook, Twitter o en cualquier otro medio que estime conveniente. Todos los participantes, por el sólo hecho de participar en este Concurso, otorgan a PC Factory S.A. el derecho a publicar las imágenes que se le tomen en caso de ganar, su nombre y demás datos personales que le proporcionen, liberándola de cualquier responsabilidad. Asimismo, autorizan a dicha empresa para usarlas y publicarlas en los medios de difusión que PC Factory S.A. estime convenientes. Lo anterior, sea con el fin de informar los





resultados del concurso o meramente con fines publicitarios y/o promocionales, sin que los participantes tengan derecho a compensación alguna por la utilización de las imágenes tomadas con ocasión de este Concurso.

2. Misceláneos.
- 2.1. Derecho de PC Factory. PC Factory se reserva el derecho arbitrario para censurar o eliminar fotos o publicaciones hechas con ocasión del Concurso por contener cualquier referencia a otras marcas o por considerarlas contrarias a la moral y buenas costumbres, hirientes, de mal gusto, o estime que tienen cualquier contenido inapropiado.
- 2.2. Sistemas automáticos. PC Factory se reserva el derecho arbitrario para censurar, no considerar o eliminar fotos o publicaciones que sospeche que han sido compartidas a través de sistemas automáticos.
- 2.3. Caso fortuito o fuerza mayor. PC Factory podrá cancelar, suspender o modificar este Concurso por razones como caso fortuito, fuerza mayor u otras que no le sean imputables.
- 2.4. Situaciones no previstas. PC Factory se reserva el derecho de resolver e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este instrumento.
- 2.5. Bases del concurso. Estas bases estarán publicadas en <http://www.pcfactory.cl/basesypromociones> y podrán ser modificadas por PC Factory informando dicha modificación a través de su página.
- 2.6. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando PC Factory liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 2.7. Protocolización Notarial: Estas bases han sido protocolizadas con fecha 28 de diciembre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y publicadas en la página web www.pcfactory.cl.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 03 PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO Nº 23126
DE FECHA 28/12/2017 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL Nº 500
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO **29 DIC 2017**
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



29 Dic 2017
14:00
14:00